

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día 30 de Marzo del año dos mil doce, se reúnen los **C.C. L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo y Presidente; **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; y Secretario Ejecutivo; **Vocales del Sector Público: L.A.E. Darío Hernández Zamudio**, Subdirector de Mercadotecnia; el **Ing. Manuel Iza Huesca**, Subdirector de Operaciones, el **Lic. Homero R. Bibiano Fernández**, Subdirector de Televisión; la **C. Cristina Medina González**, Subdirectora de Radio Más, el **L.C.C. Jorge Faibre Álvarez**, Subdirector de Noticias y Programas Informativos, **L.C.C. Edgar López Herrera**, Subdirector de Deportes y el **Lic. Leoncio Morales Méndez**, Jefe del Departamento Jurídico; todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo, estuvieron presentes como **Asesores: la Lic. Lorena Herrera Becerra**, Titular del Órgano Interno de Control en este Organismo y el **Lic. Francisco García Corona** en representación del **Mtro. Ignacio García Leyva**, Subdirector de Adquisiciones y Control de Inventarios de la SEFIPLAN y por parte del Sector Privado el **Vocal: C.P.C. Alfonso Alberto Rigoberto Córdoba Meza**, en representación del **C.P.C. Sergio Vásquez Jiménez**, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.; con la finalidad de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz**, en el contexto del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe del seguimiento de los acuerdos de la Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria del subcomité de adquisiciones que ha llevado a cabo este Organismo, durante el ejercicio 2012.
4. Informe de las adjudicaciones que se han realizado en el transcurso de la 2ª. Quincena de Febrero y 1ª. Quincena de Marzo 2012.
5. Se informa de la Licitación Simplificada No. LS/RTV/35952/003/2012, relativa a la Adquisición de Equipo de Audio y Video para Radiotelevisión de Veracruz.

6. Se informa de la Licitación Simplificada No. LS/RTV/35952/009/2012, relativa a la Adquisición de Una Unidad Automotriz Nueva para Radiotelevisión de Veracruz.
  7. Se informa de la Licitación Simplificada No. LS/RTV/35952/010/2012, que tiene por objeto la Contratación del Servicio de Transmisión de Radio y Televisión por Internet para Radiotelevisión de Veracruz.
  8. Se informa Dictamen que determina la procedencia de adjudicar de manera directa la Contratación del Servicio de la Actualización del Software Galery Uk/Sienna para Radiotelevisión de Veracruz.
  9. Se Informa del Dictamen que determina la baja de activo fijo propiedad de este organismo, de equipo electrónico, cómputo, comunicación, otros muebles, así como la baja de Vehículos que forma parte del parque Vehicular de Radiotelevisión de Veracruz.
10. Asuntos Generales.

## 1.- LISTA DE ASISTENCIA

En primer término, se procede a pasar lista de asistencia, verificando que se encuentran presentes, todos a los que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta, por lo que existe quórum y los acuerdos que en la presente se emitan, tendrán la validez que al respecto otorgan las disposiciones en la materia. Por otra parte se exhiben los oficios números RTV/DRM/ADQ/291, 292, 293, 294, 295 y 296 de fecha 23 de Marzo del año en curso; con los que fueron convocados los miembros del sector privado y asesores, destacándose que no enviaron representantes, la Cámara Nacional de Comercio, Delegación Xalapa; la Cámara Mexicana de la Industria de Construcción y el Comité Coordinador Empresarial del Estado de Veracruz y el Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.

## 2.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Revisado el orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad.

## 3.- SE INFORMA DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES QUE HA LLEVADO A CABO ESTE ORGANISMO, DURANTE EL EJERCICIO 2012.

Se presentan a este subcomité por conducto del Secretario Ejecutivo de este Órgano Colegiado, el seguimiento de los acuerdos de las sesiones del subcomité de adquisiciones que se han llevado a cabo en este Organismo, durante este ejercicio 2012, lo anterior a petición de la Contraloría Interna de este Organismo.

**ACUERDO: RTV. S.O.019.12.**

Los miembros del Subcomité se dan por enterados del informe relacionado con los seguimientos de los acuerdos de la Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de este Organismo, ejercicio 2012. Siendo el punto autorizado por este órgano colegiado.

**4.- SE INFORMA DE LAS ADJUDICACIONES QUE SE HAN REALIZADO EN EL TRANCURSO DE LA 2ª. QUINCENA DE FEBRERO Y 1ª. QUINCENA DE MARZO 2012.**

Se presentan a este subcomité informes del 16 al 29 de Febrero y del 01 al 15 de Marzo del año en curso, entregados al Órgano Interno de Control de este Organismo, referente a las adjudicaciones realizadas por éste organismo, con los números de oficio RTV/DRM/ADQ/188/2012 y RTV/RM/ADQ/273/2012 respectivamente.

**ACUERDO: RTV. S.O.020.12.**

Los miembros del Subcomité se dan por enterados del informe, en relación a los egresos ejercidos por este Organismo.

**5.- SE INFORMA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/RTV/35952/003/2012, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.**

Con fecha veintisiete de febrero del año dos mil doce se llevo a cabo la Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, de la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/35952/003/2012**, relativa a la **Adquisición de Equipo de Audio y Video para Radiotelevisión de Veracruz.**; invitando a las empresas:

- Umpeq TV, S.A. de C.V.
- MAG.
- Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.
- Dicimex, S.A. de C.V.
- Color Cassettes, S.A. de C.V.
- Comtelsat, S.A. de C.V.
- Magnum Soluciones Digitales, S.A. de C.V.
- Grupo Diez Tecnología, S.A. de C.V.
- Sistemas de Telecomunicaciones y/o Lic. Karla Raquel González Castillo
- Equipos de Audio, video y comunicaciones, S.A. de C.V.

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas

Se hace constar en la presente acta la participación de la empresa **Color Cassettes, S.A. de C.V.**, quien es representada por el C. Héctor Reyes Lardizábal, presentando en tiempo y forma sus propuestas técnicas y económicas del citado concurso.

Asimismo, las empresas **Umpeq TV, S.A. de C.V.** y **Sistemas de Telecomunicaciones y/o Lic. Karla Raquel González Castillo**, hicieron valer su derecho de enviar sus propuestas técnicas y económicas en tiempo y forma, conforme a lo señalado en las bases de la presente Licitación.

Cabe señalar que las **empresas Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. y MAG.**, enviaron oficios donde se disculpan el no poder participar en el presente concurso.

Así mismo se manifiesta que las empresas **Dicimex, S.A. de C.V., Comtelsat, S.A. de C.V., Magnum Soluciones Digitales, S.A. de C.V., Grupo Diez Tecnología, S.A. de C.V. y Equipos de Audio, video y comunicaciones, S.A. de C.V.**, no participaron en el concurso, aun cuando fueron invitados en tiempo y forma de conformidad con el procedimiento establecido por la Ley en la materia.

### SE RESUELVE

Que valorados los aspectos técnico y económico de las propuestas presentadas por los proveedores participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó:

**A).-** La empresa **Color Cassettes, S.A. de C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas Nos. 1, 10, 16, 17, 18, 21, 38, 39, 40 y 41, por un importe subtotal de **\$ 341,585.00 (Trescientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 54,653.60 (Cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.)** dando un total de **\$ 396,238.60 (Trescientos noventa y seis mil doscientos treinta y ocho pesos 60/100 M.N.)**.

**B).-** La empresa **Umpec TV, S.A. de C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas Nos. 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15; por un importe subtotal de **\$ 56,873.00 (Cincuenta y seis mil ochocientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 9,099.68 (Nueve mil noventa y nueve pesos 68/100 M.N.)** dando un total de **\$ 65,972.68 (Sesenta y cinco mil novecientos setenta y dos pesos 68/100 M.N.)**.

**C).-** La empresa **Sistemas de Telecomunicaciones y/o Lic. Karla Raquel González Castillo**, se le adjudica el contrato correspondiente a la partida No. 24, por un importe subtotal de **\$ 60,550.00 (Sesenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 9,688.00 (Nueve mil seiscientos ochenta y**

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

4/9

**ocho pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$ 70,238.00 (Setenta mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).**

Cabe señalar que las partidas 2, 3, 5, 6, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 42 se declaran desiertas en virtud de no contar con propuestas susceptibles de analizar técnicamente; por lo que la convocante procederá a realizar una investigación de mercado con la finalidad de adjudicar las partidas antes citadas. Lo anterior en base a lo señalado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **Condiciones:**

**Lugar de entrega de los equipos**, en las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz; **Forma de pago**, Crédito de 30 días naturales siguientes a la entrega de los equipos en su totalidad a entera satisfacción de la convocante y presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia bancaria a la cuenta del prestador de servicio; **Vigencia de precios**, 45 días naturales.

### **ACUERDO: RTV. S.O.021.12.**

Los miembros del Subcomité, se dan por enterados de la **Adquisición de Equipo de Audio y Video** para Radiotelevisión de Veracruz.

### **6.- SE INFORMA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/RTV/35952/009/2012, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD AUTOMOTRIZ NUEVA PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.**

Con fecha siete de marzo del año dos mil doce se llevo a cabo la Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, de la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/35952/009/2012**, relativa a la **Adquisición de Una Unidad Automotriz Nueva para Radiotelevisión de Veracruz.**; invitando a las empresas:

- **Distribuidora Volkswagen de Xalapa, S.A. de C.V.**
- **Gomsa Automotriz Xalapa, S.A. de C.V.**
- **Shinyu Automotriz, S.A. de C.V.**
- **Distribuidora Ford de Xalapa, S.A. de C.V.**
- **Autos Globales, S.A. de C.V.**
- **Toyota Xalapa Samurai Motors Xalapa, S. de R.L. de C.V.**

Se hace constar que la empresa **Shinyu Automotriz, S.A. de C.V.**, hace valer su derecho de enviar su propuesta técnica y económica de la presente licitación en tiempo y forma.

Cabe señalar que las empresas **Distribuidora Volkswagen de Xalapa, S.A. de C.V.; Gomsa Automotriz Xalapa, S.A. de C.V.; Toyota Xalapa Samurai Motors Xalapa, S. de R.L. de C.V.; Distribuidora Ford Xalapa, S.A. de C.V. y Autos Globales, S.A. de C.V.**, no participaron en la presente licitación, aun cuando se les envió su invitación, bases y anexo respectivo, en tiempo y forma.

## SE RESUELVE

Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por el único proveedor participante, así como considerando el análisis de la investigación de mercado correspondiente, y con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó:

La empresa **Shinyu Automotriz, S.A. de C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, participando en la partida única, relativa a la **Adquisición de una Unidad Automotriz Nueva para Radiotelevisión de Veracruz**, ofertando la cantidad de **\$ 205,862.05 (Doscientos cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 05/100 M.N.)** más IVA de **\$ 32,937.95 (Treinta y dos mil novecientos treinta y siete pesos 95/100 M.N.)** haciendo un total de **\$ 238,800.00 (Doscientos treinta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**

### Condiciones:

**Lugar de entrega de la Unidad Automotriz**, Libre a bordo en las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz; **Forma de pago**, crédito de 30 días naturales siguientes a la entrega del bien en su totalidad a entera satisfacción de la convocante y presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia bancaria a la cuenta del proveedor; **Vigencia de precios**: 45 días naturales.

### ACUERDO: RTV.S.O.022.12

Los miembros del Subcomité, se dan por enterados de la adquisición de una unidad automotriz nueva para Radiotelevisión de Veracruz.

## 7.- SE INFORMA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/RTV/35952/010/2012, QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN POR INTERNET PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

Con fecha dieciséis de marzo del año dos mil doce se llevo a cabo la Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, de la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/35952/010/2012**, que tiene por objeto la **Contratación del Servicio de**



**Transmisión de Radio y Televisión por Internet para Radiotelevisión de Veracruz.;**  
invitando a las empresas:

- **Grupo Radio Monterrey Multimedia, S.A. de C.V.**
- **DB Quality, S.A.de C.V.**
- **Netstream Multimedia, S.A. de C.V.**
- **Sinergia Integración, S.A. de C.V.**

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas

Previo a lo anterior, se observa que no hubo participación de las empresas invitadas, aun cuando se les hizo llegar su invitación con bases y anexos correspondientes en tiempo y forma.

Derivado de lo anterior, la convocante determina declarar desierto el presente concurso en virtud de no contar con propuestas susceptibles de analizar, por tal motivo se procederá adjudicar directamente los servicios, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **ACUERDO: RTV.S.O.023.12.**

Los miembros del Subcomité se dan por enterados de la contratación del Servicio de Transmisión de radio y televisión por internet para Radiotelevisión de Veracruz.

#### **8.- SE INFORMA DICTAMEN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE GALERY UK/SIENNA PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.**

Se solicita a este subcomité autorización para llevar a cabo la adjudicación directa, relativa a la Contratación del Servicio de Actualización del Software Galery Uk/Sienna para Radiotelevisión de Veracruz; en virtud de que es de vital importancia mantener en óptimas condiciones de operación, la Red de Estaciones Transmisoras de TV y FM con que se cuenta, surge la necesidad de actualizar el software antes mencionado, para lo cual se concluye que la mejor opción para la Contratación del Servicio, es con la empresa **Corporativo Simplemente, S.A. de C.V.**, la cual es distribuidor autorizado por Gallery Iec Sienna en América Latina para vender, integrar, instalar, capacitar y mantener técnicamente los productos y sistemas SIENNA, no existiendo otro distribuidor habilitado para dar soporte técnico en esta región. Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al artículo 55 fracciones IX y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

**ACUERDO: RTV.S.O.024.12.**

Los miembros del Subcomité se dan por enterados del oficio No. SACI/0578/2012 de fecha 29 de Marzo del año en curso, signado por el Mtro. Ignacio Garcia Leyva, en el que se menciona, que no es posible llevar a cabo la contratación del servicio de Actualización del Software Galery Uk/Sienna; en tanto no se cuente con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), así como el Número de Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) correspondiente, lo anterior en atención a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público emitidos en Gaceta Oficial número Ext. 86 de fecha 13 de marzo 2012. Informando a este órgano colegiado, que una vez cumpliendo con lo antes mencionado, se procederá a su contratación de acuerdo a la normatividad vigente.

**9.- SE INFORMA DEL DICTAMEN QUE DETERMINA LA BAJA DE ACTIVO FIJO PROPIEDAD DE ESTE ORGANISMO, DE EQUIPO ELECTRÓNICO, CÓMPUTO, COMUNICACIÓN Y OTROS MUEBLES, ASÍ COMO LA BAJA DE VEHÍCULOS QUE FORMA PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.**

Se presenta ante este Órgano colegiado, los dictámenes técnicos para la justificación de baja de Equipo electrónico, Cómputo, Comunicación y otros muebles, así como la baja de Vehículos que forma parte del parque Vehicular de Radiotelevisión de Veracruz, por conducto de las Subdirecciones de Operaciones y Subdirección Administrativa, donde se valida y se da el visto bueno de los listados de los bienes de baja, por los servidores públicos de la Oficina de Inventarios y almacén y por el Órgano Interno de Control de este Organismo.

**ACUERDO: RTV.S.O.025.12.**

Los miembros del Subcomité se dan por enterados y autorizan los dictámenes técnicos para la justificación de baja del activo fijo propiedad de este Organismo, los cuales se encuentran en mal estado, en virtud de haber cumplido su ciclo de vida útil, donde se valida y se da el visto bueno de los listados de los bienes de baja de Radiotelevisión de Veracruz; así como la baja de Vehículos que forma parte del parque Vehicular de este O.P.D. Radiotelevisión de Veracruz.

**10.- Asuntos Generales.**

No habiendo otro asunto que tratar y para los efectos legales procedentes, se cierra la presente, a las catorce horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen derecho, todos los que en ella intervinieron para su debida constancia.



**POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ**

**L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO**  
Presidente

**C.P. PEDRO BUENO FLORES**  
Secretario Ejecutivo

**L.A.E. DARÍO HERNANDEZ ZAMUDIO**  
Vocal

**LIC. LEONCIO MORALES MENDEZ**  
Vocal

**ING. MANUEL IZA HUESCA**  
Vocal

**LIC. HOMERO R. BIBIANO FERNÁNDEZ**  
Vocal

**L.C.C. JORGE FAIBRE ALVAREZ**  
Vocal

**C. CRISTINA MEDINA GONZALEZ**  
Vocal

**L.C.C. EDGAR LÓPEZ HERRERA**  
Vocal

**POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ**

**LIC. LORENA HERRERA BECERRA**

**POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

**LIC. FRANCISCO GARCIA CORONA**

**POR EL SECTOR PRIVADO**

**C.P.C. ALFONSO ALBERTO RIGOBERTO CÓRDOBA MEZA**  
Representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.